

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2026.

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Proceso de Reordenamiento Financiero –
Celebración de Acuerdo de Apoyo de a la
Reestructuración – Proyecciones Financieras.**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA”) y Central Térmica Roca S.A. (“CTR”, y en forma conjunta con GEMSA, las “Sociedades”), en relación con el proceso de reordenamiento financiero integral iniciado por las Sociedades que fuera oportunamente informado mediante hechos relevantes de fecha 30 de abril de 2025 (GEMSA bajo el ID #3354320; CTR bajo el ID #3354311), 6 de mayo de 2025 (GEMSA bajo el ID #3356514 y CTR bajo el ID #3356513) 8 de octubre de 2025 (GEMSA bajo el ID #3426028 y CTR bajo el ID #3426025) y 13 de noviembre de 2025 (GEMSA bajo el ID #3426028 y CTR bajo el ID #3426025), 10 de diciembre de 2025 (GEMSA bajo el ID #3453372, CTR bajo el ID #3453376 y AESA bajo el ID #3453378), entre otros.

Hacemos referencia también al principio de acuerdo que las Sociedades alcanzaron con el grupo AdHoc de inversores (el “Grupo AdHoc”) tenedores de un porcentaje significativo de sus obligaciones negociables clase XXXIX garantizadas al 11%, con vencimiento en 2031 (las “ONs 2031”), y que comunicaron al público inversor mediante el hecho relevante de fecha 10 de diciembre de 2025. Mediante el presente las Sociedades informan que en el día de la fecha celebraron un acuerdo de apoyo a la reestructuración (*restructuring support agreement*, y en adelante el “Acuerdo de Reestructuración”) con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs 2031 que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs 2031 (los “Tenedores Adherentes”).

La celebración del Acuerdo de Reestructuración constituye un hito crítico en el proceso de reordenamiento financiero integral de las Sociedades, que se suma a la oferta de canje y solicitud de consentimiento dirigida al conjunto de obligaciones negociables no garantizadas actualmente en curso. Mediante la suscripción del Acuerdo de Reestructuración las Sociedades reafirman su compromiso de adoptar todas las alternativas disponibles para regularizar su situación financiera a la mayor brevedad posible, con el objetivo de preservar la continuidad de sus operaciones y resguardar los intereses de sus acreedores y demás partes interesadas.

Bajo el Acuerdo de Reestructuración los Tenedores Adherentes acordaron, entre otras cuestiones, participar en una transacción de canje y en la correspondiente solicitud de consentimiento que será oportunamente anunciada por las Sociedades (el “Canje de Títulos”), en virtud de la cual las Sociedades ofrecerán a todos los tenedores de las ONs 2031, nuevas obligaciones negociables garantizadas a tasa fija escalonada con vencimiento en 2034 (las “ONs 2034”) e instrumentos de recuperación de valor (*value recovery notes*) (las “ONs VRN”), a cambio de sus ONs 2031, sujeto a las confirmaciones habituales y a ciertas condiciones previstas en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Reestructuración.

Los tenedores de las ONs 2031 que participen en el Canje de Títulos deberán asimismo otorgar su consentimiento para, entre otras cuestiones: (i) la liberación de la totalidad de las garantías que respaldan las ONs 2031; y (ii) la eliminación sustancial de la totalidad de los compromisos (*covenants*) y supuestos de incumplimiento (*events of default*) previstos en el contrato de fideicomiso (*indenture*) que rige las ONs 2031.

El perfeccionamiento del Canje se encuentra sujeto a la negociación y suscripción de la documentación definitiva correspondiente y al cumplimiento de las condiciones precedentes al cierre previstas en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Reestructuración, así como en la documentación definitiva del Canje de Títulos. Para mayor información, se invita al público inversor a dirigirse al sitio web de las Sociedades (www.albanesi.com.ar).

En caso de que tenedores que representen al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) del capital en circulación de las ONs 2031 no acepten el Canje de Títulos dentro de los plazos a ser establecidos en la documentación definitiva, pero en ningún caso con posterioridad a la fecha límite prevista en el Acuerdo de Reestructuración (actualmente prevista para el 15 de mayo de 2026, pudiendo ser prorrogada conforme a lo previsto en el Acuerdo de Reestructuración), y siempre que así lo acuerden las Sociedades y el Grupo Ad Hoc, se espera que la reestructuración financiera de las ONs 2031 sea implementada mediante un proceso judicial. Asimismo, en caso que tenedores que representen al menos el noventa por ciento (90%) del capital en circulación de las ONs 2031 acepten el Canje de Títulos, las Sociedades podrían hacer uso de su derecho a forzar el canje de los restantes títulos valores, de acuerdo con lo previsto en los términos de las ONs 2031.

De conformidad con los términos del Acuerdo de Reestructuración, los tenedores de las ONs 2031 que sean parte o adhieran al mismo acordarán, entre otras cuestiones, no iniciar ni promover acciones de ejecución bajo el contrato de fideicomiso que rige las ONs 2031, así como adoptar otras acciones habituales destinadas a respaldar la implementación del Canje de Títulos. El Acuerdo de Reestructuración se encuentra sujeto a condiciones habituales para este tipo de acuerdos y las Sociedades informarán oportunamente al respecto una vez cumplidas dichas condiciones.

Cada tenedor de las ONs 2031 que no sea una Persona Sujeta a Sanciones (según dicho término se define en el Acuerdo de Reestructuración) podrá adherir al Acuerdo de Reestructuración, cuya copia (junto con un modelo de acuerdo de adhesión) podrá ser obtenida previa solicitud a las Sociedades, conforme se informa en el sitio web (www.albanesi.com.ar).

Asimismo, en el marco de la reestructuración de las ONs 2031, las Sociedades emitirán las ONs 2034 y las ONs VRN bajo su programa global de co-emisión de obligaciones negociables. Los términos de las ONs 2034 y las ONs VRN se encuentran descriptos en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Reestructuración y que se encuentra disponible en el sitio web de las Sociedades. El perfeccionamiento del Canje de Títulos y los términos y condiciones definitivos de las obligaciones negociables a ser emitidas están sujetos a la documentación definitiva, la que será difundida oportunamente por los medios correspondientes.

Las ONs 2034 y las ONs VRN no han sido ni serán registradas bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*U.S. Securities Act of 1933*), según fuera modificada, ni bajo ninguna ley de valores de los estados de los Estados Unidos.

Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por las Sociedades en virtud de acuerdos de confidencialidad celebrados con los miembros del Grupo Ad Hoc y tenedores de las ONs 2031, las Sociedades dan a conocer al público inversor, mediante el Anexo A adjunto al presente, la información material no pública que fue proporcionada a los miembros del Grupo Ad Hoc y a los tenedores firmantes del Acuerdo de Reestructuración, relativa a las proyecciones financieras actualizadas de las Sociedades.

Finalmente, las Sociedades nuevamente reafirman su compromiso de continuar adoptando todas las medidas a su alcance para alcanzar un acuerdo con sus distintos acreedores, a efectos de regularizar su situación financiera a la mayor brevedad posible, y también su especial dedicación a mantener la operación de sus unidades de generación.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Generación Mediterránea S.A.

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Central Térmica Roca S.A.

Anexo A

Proyecciones Financieras

Advertencia a Inversores

La información y proyecciones aquí presentados fueron preparados por Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA” o la “Compañía”) con la asistencia de Rothschild & Co US Inc. y Finanzas & Gestión S.A. (conjuntamente, los “Asesores”).

Todo el análisis aquí contenido ha sido preparado en base a los registros internos de la Compañía, los cuales pueden incluir medidas financieras distintas de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”) o que no se encuentren alineadas con los estándares IFRS. Toda la información contenida en este documento está sujeta a verificación, corrección o complementación sin previo aviso. Los Asesores no han asumido responsabilidad alguna respecto de la verificación independiente de la información aquí contenida y han confiado en que dicha información es completa y exacta en todos los aspectos relevantes. No se formula declaración ni garantía alguna, expresa o implícita, por parte de ninguna persona en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información aquí contenida. Ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, directores, funcionarios, agentes o empleados aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo que surja de la utilización de la totalidad o parte de esta información.

Este documento no pretende contener toda la información que un inversor pueda desear al analizar o decidir participar en cualquier transacción con la Compañía o con cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, ni para adoptar cualquier curso de acción, y no debe ser considerada como base ni incentivo o recomendación para entrar en ninguna transacción ni para adoptar acción alguna. Esta presentación no constituye, ni debe interpretarse como, una oferta de venta o una invitación a comprar, canjear o consentir valores, ni constituye compromiso o recomendación alguna por parte de la Compañía, de los Asesores o de cualquiera de sus respectivas subsidiarias, afiliadas o vinculadas.

Ningún inversor debe considerar la información aquí contenida como sustituto del ejercicio de su propio juicio para decidir eventualmente participar en una transacción con la Compañía o con cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o para adoptar cualquier curso de acción. El riesgo, mérito y conveniencia de toda transacción deben ser evaluados de forma independiente y toda persona que considere participar en ella deberá obtener asesoramiento independiente en relación con aspectos legales, impositivos, contables, financieros, crediticios y demás consideraciones relevantes antes de celebrar cualquier transacción o adoptar cualquier decisión.

Los inversores no deben confiar o apoyarse en la Compañía ni en los Asesores para cuestiones impositivas, contables, legales u otras, y que deberá obtener asesoramiento separado y calificado en esas materias en relación con cualquier transacción o curso de acción.

Nada de lo aquí contenido debe interpretarse como una recomendación de la Compañía ni de los Asesores para que cualquier parte celebre una transacción o adopte un curso de acción. La información aquí contenida es resumida y se entrega con fines exclusivos de información y discusión, y por sí misma no debe servir de base o como fundamento para adoptar decisiones de inversión.

La información aquí contenida refleja información únicamente a la fecha de este documento, la cual está sujeta a cambios, y ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna otra persona asumen obligación alguna de actualizar, mantener vigente, revisar o ratificar la información contenida en la misma. Bajo ninguna circunstancia deberá interpretarse que la información o los análisis aquí incluidos permanecerían inalterados si fueran efectuados en una fecha distinta.

Ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna otra persona tendrán responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, contractual, extracontractual o de otro tipo, frente a ninguna persona en relación con la información aquí presentada. Los auditores independientes de la Compañía no han examinado ni compilado esta presentación y, en consecuencia, no otorgan garantía alguna respecto de la información aquí contenida.



Declaraciones sobre Hechos Futuros

Este documento incluye declaraciones a futuro. Todas las afirmaciones que no constituyen hechos históricos o relacionados con circunstancias actuales incluidas en la misma son declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan las expectativas y proyecciones actuales de la Compañía respecto de su situación financiera, resultados de operaciones, planes, objetivos, desempeño futuro y negocio. Se identifican por cuanto no se refieren estrictamente a hechos históricos o actuales.

Estas declaraciones a futuro se basan en ciertas hipótesis, expectativas y proyecciones sobre eventos y tendencias futuras que pueden afectar el negocio de la Compañía y no constituyen garantía de resultados futuros. Se advierte a los receptores de este documento que dichas declaraciones estarán sujetas a múltiples riesgos, incertidumbres y otros factores desconocidos, incluyendo aquellos relacionados con las operaciones y actividades de la Compañía. Estos y otros factores pueden afectar de manera adversa las estimaciones y supuestos en que se basan tales declaraciones, muchos de los cuales están fuera del control de la Compañía.

La inclusión de declaraciones a futuro no debe interpretarse como representación alguna de que se concretará determinada transacción o evento, ni de que la Compañía alcanzará los planes, estimaciones o expectativas relacionadas. Los resultados reales y la situación financiera pueden diferir sustancialmente de los incluidos en tales declaraciones debido a múltiples factores. En función de los riesgos e incertidumbres señalados, los eventos futuros mencionados podrían no ocurrir y no constituyen garantía de desempeño futuro.

Las declaraciones a futuro son realizadas considerando determinados supuestos únicamente a la fecha en que son formuladas. Nada de lo contenido en esta presentación debe ser considerado como una promesa o representación respecto del pasado, presente o futuro. La Compañía rechaza expresamente toda obligación de actualizar o revisar cualquier declaración a futuro, sea por nueva información, eventos futuros u otras razones¹. **SE ADVIERTE A LOS INVERSORES QUE NO DEBEN DEPOSITAR CONFIANZA INDEBIDA EN ESTAS DECLARACIONES A FUTURO.**

¹ Puede encontrarse información adicional dirigiéndose al sitio web de la Compañía.

Presupuesto 2026 (“2026B”):

2026E vs 2026B Flujo de caja antes de financiación (en millones de US\$)

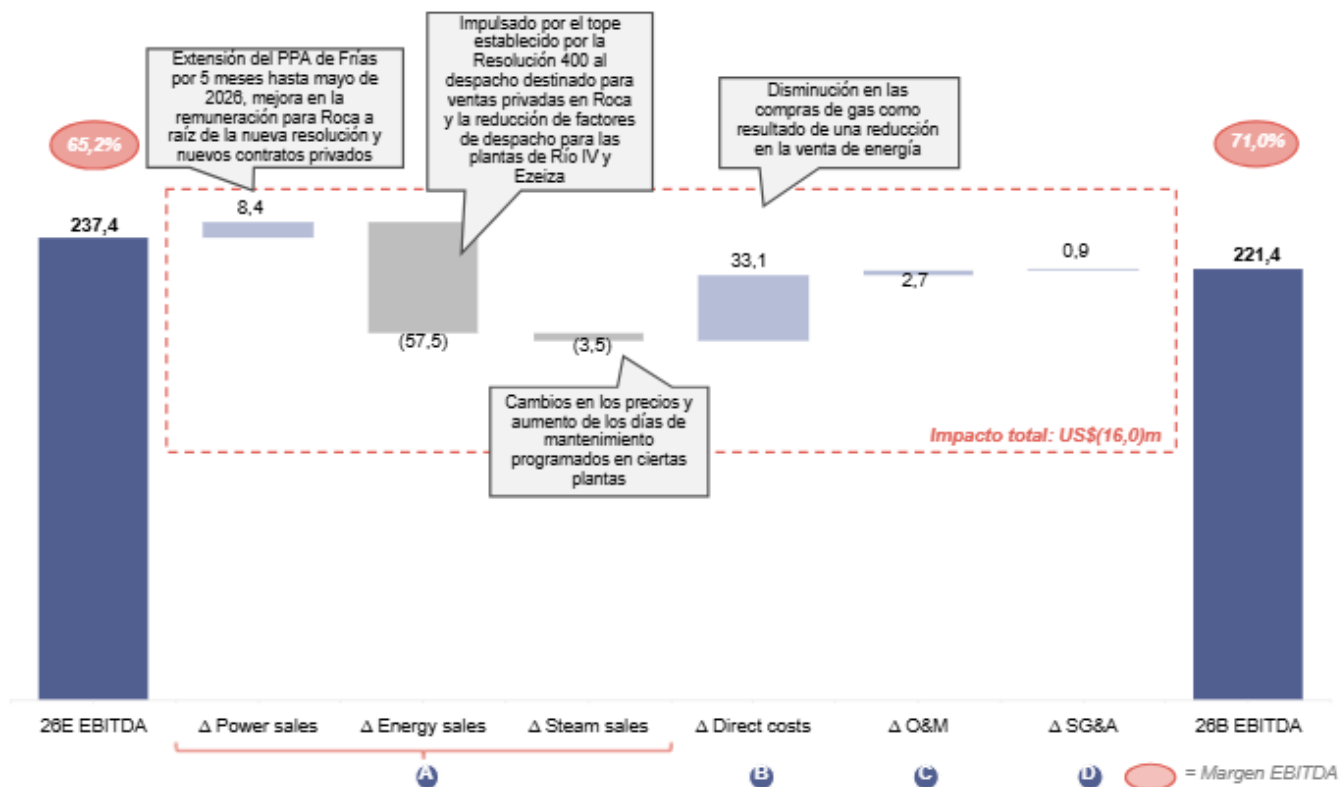
US\$ en millones	2026E					2026B					Δ Deltas				
	1T'26	2T'26	3T'26	4T'26	26 FY	1T'26	2T'26	3T'26	4T'26	26 FY	1T'26	2T'26	3T'26	4T'26	26 FY
Ingresos por potencia	62,0	61,6	62,0	61,6	247,1	63,9	64,0	62,7	64,8	255,5	2,0	2,5	0,7	3,3	8,4
Ingresos por energía	22,1	22,4	24,2	20,7	89,4	10,0	6,6	8,0	7,3	31,9	(12,1)	(15,9)	(16,2)	(13,4)	(57,5)
Ingresos por vapor	5,6	7,7	8,8	5,8	27,9	2,0	7,6	8,9	5,8	24,3	(3,6)	(0,1)	0,1	0,1	(3,5)
Ingresos totales	89,7	91,7	95,0	88,0	364,4	76,0	78,2	79,6	78,0	311,8	(13,7)	(13,5)	(15,4)	(10,0)	(52,6)
Costos del gas natural	(12,2)	(16,6)	(19,0)	(12,5)	(60,3)	(2,7)	(8,2)	(8,9)	(6,0)	(25,8)	9,5	8,4	10,1	6,5	34,5
Otros costos	(0,6)	(0,6)	(0,6)	(0,6)	(2,3)	(1,0)	(0,9)	(1,0)	(0,8)	(3,8)	(0,4)	(0,3)	(0,5)	(0,2)	(1,4)
Costos directos	(12,8)	(17,2)	(19,6)	(13,0)	(62,6)	(3,7)	(9,1)	(10,0)	(6,8)	(29,6)	9,1	8,1	9,6	6,3	33,1
Costo laboral	(3,7)	(3,7)	(3,7)	(3,7)	(14,8)	(3,3)	(3,3)	(3,3)	(3,2)	(13,2)	0,4	0,4	0,4	0,5	1,6
Costo de mantenimiento mecánico y eléctrico	(2,6)	(2,6)	(2,6)	(2,6)	(10,3)	(2,0)	(2,1)	(2,3)	(2,2)	(8,5)	0,6	0,5	0,3	0,4	1,8
Costo del seguro	(1,8)	(1,8)	(1,8)	(1,8)	(7,2)	(1,8)	(1,8)	(1,8)	(1,8)	(7,2)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,1)
Otros costos de operación y mantenimiento	(0,6)	(0,6)	(0,6)	(0,6)	(2,5)	(0,7)	(0,7)	(0,7)	(0,7)	(2,8)	(0,1)	(0,1)	(0,1)	(0,1)	(0,3)
Costos de mantenimiento de la turbina	(2,2)	(1,8)	(1,8)	(1,9)	(7,7)	(2,1)	(1,9)	(2,0)	(2,1)	(8,0)	0,1	(0,1)	(0,2)	(0,1)	(0,2)
Operación y Mantenimiento (“O&M”)	(10,9)	(10,5)	(10,5)	(10,6)	(42,4)	(9,9)	(9,8)	(10,0)	(10,0)	(39,7)	1,0	0,6	0,4	0,7	2,7
SG&A¹ Laboral	(3,6)	(3,6)	(3,6)	(3,6)	(14,2)	(3,4)	(3,2)	(3,2)	(3,3)	(13,2)	0,1	0,3	0,4	0,2	1,1
Otros SG&A	(1,9)	(1,9)	(1,9)	(1,9)	(7,7)	(2,0)	(1,9)	(1,9)	(2,0)	(7,9)	(0,1)	(0,0)	0,0	(0,1)	(0,2)
SG&A	(5,5)	(5,5)	(5,5)	(5,5)	(21,9)	(5,5)	(5,1)	(5,1)	(5,4)	(21,0)	0,0	0,3	0,4	0,1	0,9
EBITDA²	60,6	58,5	59,4	58,8	237,4	56,9	54,2	54,5	55,9	221,4	(3,7)	(4,4)	(4,9)	(3,0)	(16,0)
<i>Margen EBITDA (%)</i>	67,6%	63,8%	62,6%	66,9%	65,2%	74,9%	69,2%	68,5%	71,7%	71,0%					
Variación neta del Capital de Trabajo	4,4	(0,8)	0,6	(0,5)	3,7	(4,6)	(7,0)	(3,5)	6,4	(8,8)	(9,0)	(6,2)	(4,1)	6,8	(12,6)
Normalización del Capital de Trabajo	(13,0)	(12,4)	(6,2)	(6,1)	(37,7)	(15,2)	(12,8)	(6,0)	(4,1)	(38,1)	(2,2)	(0,5)	0,3	2,0	(0,4)
Capex	(13,9)	(8,8)	(8,8)	(8,8)	(40,2)	(3,3)	(9,6)	(7,0)	(6,6)	(26,4)	10,6	(0,8)	1,8	2,2	13,7
O&M, Retenciones impositivas y Otros	(0,7)	(1,5)	(1,5)	(1,4)	(5,0)	(1,5)	(1,4)	(1,4)	(1,3)	(5,6)	(0,8)	0,1	0,1	0,1	(0,5)
Flujo de caja antes de financiación	37,3	35,1	43,6	42,2	158,2	32,3	23,3	36,7	50,2	142,5	(5,0)	(11,8)	(6,9)	8,0	(15,7)

Notas: (1) SG&A significa: gastos de comercialización, generales y administrativos.

(2) Los cobros vinculados a seguros fueron excluidos del EBITDA e incorporados dentro de las partidas de capital de trabajo.

2026E vs 2026B EBITDA – Puente (US\$M)

> EBITDA 2026B de US\$ 221,4 millones tras una revisión presupuestaria adicional de 2026, con detalles incrementales proporcionados en la siguiente página



Nota: A los efectos de facilitar la lectura, ciertos términos utilizados en la tabla presentada anteriormente tienen el siguiente significado en español:

“Power Sales” significa: Ventas de potencia

“Energy Sales” significa: Ventas de energía

“Steam Sales” significa: Ventas de vapor

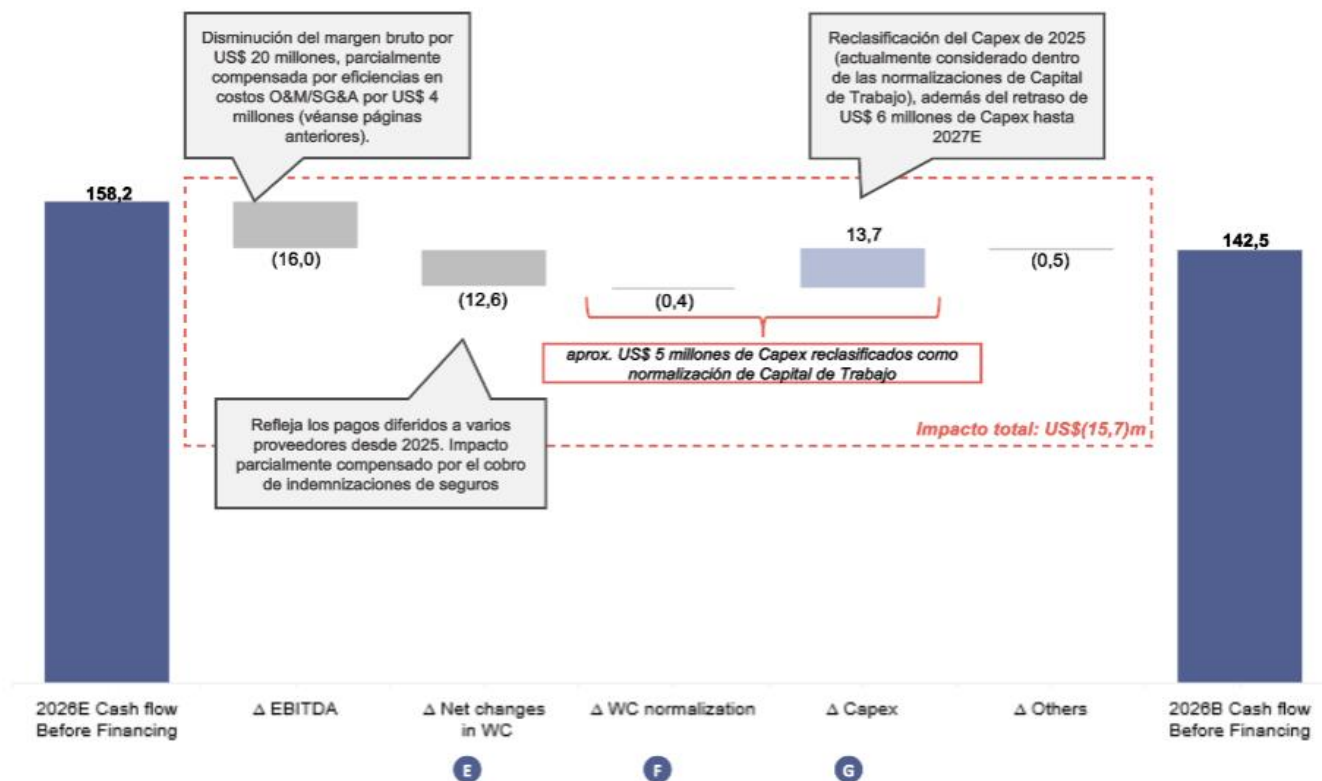
“Direct Costs” significa: Costos directos

“O&M” significa: Operación y mantenimiento

“SG&A” significa: gastos de comercialización, generales y administrativos.

2026E vs 2026B Flujo de caja antes de financiación – Puente (US\$M)

- > Flujo de fondos antes del financiamiento correspondiente a 2026B por US\$ 142,5 millones, resultante de una revisión adicional del Presupuesto 2026, cuyo mayor detalle se presenta en la página siguiente.



Nota: A los efectos de facilitar la lectura, ciertos términos utilizados en la tabla presentada anteriormente tienen el siguiente significado en español:

“2026E Cash flow Before Financing” significa: Flujo de Caja 2026E antes del Financiamiento

“Net changes in WC” significa: Variación Neta del Capital de Trabajo

“WC normalization” significa: Normalización del Capital de Trabajo

“Others” significa: Otros

“2026B Cash flow before Financing” significa: Flujo de Caja 2026B antes del Financiamiento

2026E vs 2026B Flujo de caja antes de la financiación – Explicaciones

<p>E</p> <p>Capital de Trabajo Neto</p>	<ul style="list-style-type: none">> Variación neta en la salida de capital circulante de US\$ 12,6 millones resultante de:<ul style="list-style-type: none">> Ingreso de Capital de Trabajo por US\$ 4,5 millones, como consecuencia del cobro de dos indemnizaciones de seguros vinculadas a eventos ocurridos en períodos anteriores en las centrales Río IV y Ezeiza, íntegramente percibidas durante el primer trimestre de 2026.> Egresos de Capital de Trabajo por US\$ 17,1 millones, explicados por (i) el diferimiento de pagos a proveedores durante 2025 y (ii) volúmenes de despacho inferiores a los previstos en el último trimestre de 2025, lo que derivó en menores cobranzas durante los primeros períodos de 2026
<p>F</p> <p>Normalización del capital de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none">> Los pagos de regularización (“catch-up payments”) a proveedores correspondientes al período 2026B se incrementaron de US\$ 37,7 millones a US\$ 38,1 millones, reflejando el cronograma más reciente, e incluyen:<ul style="list-style-type: none">> Reclasificación de pagos correspondientes al Capex 2025: aproximadamente US\$ 5 millones que originalmente se registraban como Capex 2026 fueron reclasificados como regularización de pagos a proveedores, en tanto dichos importes se vinculan con obligaciones devengadas en 2025 cuyo pago fue diferido> Revisión del cronograma de normalización de Capital de Trabajo: refleja el cronograma de pagos más reciente resultante de los esfuerzos de renegociación de la Compañía con diversos proveedores, lo que derivó en un menor egreso de US\$ 5,4 millones, dado que la Compañía logró diferir una porción de los pagos a ejercicios posteriores.
<p>G</p> <p>Capex</p>	<ul style="list-style-type: none">> El Capex revisado correspondiente a 2026B es US\$ 13,7 millones inferior al previsto en las proyecciones anteriores, como consecuencia de:<ul style="list-style-type: none">> Pagos diferidos a 2027: disminución aproximada de US\$ 6,5 millones.> Reclasificación del Capex 2025 vencido: disminución de aproximadamente US\$ 5 millones debido a pagos vinculados a Capex realizadas en 2025, que previamente se encontraban clasificadas como Capex en 2026 y que ha sido reclasificado como un elemento de normalización de Capital de Trabajo.> Reducción del Capex 2026B: el Capex correspondiente a 2026B de la Compañía resultó aproximadamente US\$ 2 millones inferior a las estimaciones previas

Proyecciones revisadas para 2027-2028

Flujo de caja previo a la financiación 2027E

- > El EBITDA revisado de la Compañía y el flujo de caja previo al financiamiento, correspondientes a 2027E, ascienden a US\$ 221,5 millones y US\$ 176,1 millones, respectivamente, frente a US\$ 227,6 millones y US\$ 192,7 millones estimados previamente.

US\$ en millones	2027E - Estimación Previa					2027E - Revisado					Δ Deltas				
	1T'27	2T'27	3T'27	4T'27	27 FY	1T'27	2T'27	3T'27	4T'27	27 FY	1T'27	2T'27	3T'27	4T'27	27 FY
Ingresos por potencia	62,0	61,1	52,0	47,2	222,2	64,5	62,0	51,8	53,5	231,8	2,5	0,9	(0,1)	6,3	9,6
Ingresos por energía	22,1	25,3	40,6	36,6	124,6	11,6	7,7	29,6	25,6	74,6	(10,6)	(17,5)	(11,0)	(11,0)	(50,1)
Ingresos por vapor	5,6	7,7	8,8	5,8	27,9	3,1	7,7	8,8	5,9	25,5	(2,5)	(0,0)	0,0	0,1	(2,4)
Ingresos totales	89,7	94,0	101,4	89,6	374,7	79,1	77,4	90,3	85,0	331,8	(10,6)	(16,7)	(11,1)	(4,6)	(42,9)
Costos directos	(12,8)	(17,2)	(28,1)	(21,5)	(79,5)	(3,7)	(8,5)	(22,0)	(15,6)	(49,9)	9,0	8,7	6,1	5,8	29,6
Operación y Mantenimiento ("O&M")	(11,0)	(10,9)	(11,5)	(11,2)	(44,6)	(10,0)	(9,8)	(10,4)	(10,5)	(40,8)	1,0	1,1	1,1	0,6	3,8
Gastos de comercialización, generales y administrativos ("SG&A")	(5,6)	(5,5)	(6,1)	(5,8)	(23,0)	(5,1)	(4,8)	(4,7)	(5,0)	(19,7)	0,5	0,7	1,3	0,7	3,3
EBITDA	60,3	60,4	55,7	51,2	227,6	60,3	54,2	53,1	53,8	221,5	0,0	(6,1)	(2,6)	2,6	(6,1)
Margen EBITDA (%)	67,2%	64,2%	55,0%	57,1%	60,7%	76,2%	70,1%	58,8%	63,3%	66,8%					
Variación neta del Capital de Trabajo	0,7	(0,8)	6,2	1,7	7,8	(9,0)	9,5	2,1	6,4	9,0	(9,7)	10,3	(4,1)	4,8	1,2
Normalización del Capital de Trabajo	(4,5)	(4,5)	(3,9)	(3,9)	(16,7)	(9,1)	(5,6)	(3,8)	(3,6)	(22,0)	(4,6)	(1,1)	0,1	0,3	(5,4)
Capex	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(20,0)	(8,8)	(7,6)	(5,0)	(5,0)	(26,5)	(3,8)	(2,6)	--	--	(6,5)
O&M, Retenciones impositivas y Otros	(1,5)	(1,5)	(1,6)	(1,5)	(6,0)	(1,4)	(1,3)	(1,6)	(1,6)	(6,0)	0,0	0,1	(0,0)	(0,1)	0,1
Flujo de caja antes de financiación	50,1	48,6	51,5	42,5	192,7	31,9	49,1	44,9	50,1	176,1	(18,1)	0,5	(6,6)	7,6	(16,7)

- > El EBITDA revisado resulta US\$ 6,1 millones inferior a las proyecciones previas, como consecuencia de una disminución del margen bruto por US\$ 13,3 millones, parcialmente compensada por eficiencias por US\$ 7,1 millones en gastos de operación y mantenimiento (O&M) y en gastos de comercialización, generales y administrativos (SG&A).
- > **Disminución del margen bruto de US\$ 13,3 millones** atribuida principalmente a:
 - > **Impacto de US\$ 5,9 millones** en Roca, resultado de la nueva Res 400 (véase la página 6 para más detalles sobre la Res 400)
 - > **US\$ 5,1 millones** debido a menores factores de despacho en las plantas de Ezeiza y Rio IV
 - > **Disminución de US\$ 2,4 millones** en los ingresos por vapor en la planta de Arroyo Seco, impulsada por los mismos factores señalados para 2026B
- > **Eficiencias de US\$ 7,1 millones** en O&M y SG&A derivadas del efecto de reducciones previas de personal y la reducción del horario de operación de la planta, lo que resultó en una disminución de los costes de mantenimiento de las turbinas
- > **Reducción de US\$ 1,2 millones** de la necesidad de Capital de Trabajo, resultado de los esfuerzos más amplios de optimización de Capital de Trabajo de la Compañía
- > **Incremento de US\$ 5,4 millones** por normalización del Capital de Trabajo, considerando el cronograma más reciente de pagos a proveedores
- > **Aumento de US\$ 6,5 millones** en Capex relacionado con el aplazamiento del gasto en mantenimiento de 2026B.

Flujo de caja previo a la financiación 2028E

- > **El EBITDA revisado de la Compañía y el flujo de caja previo al financiamiento, correspondientes a 2028E, ascienden a US\$ 173,4 millones y US\$ 164,4 millones, respectivamente, frente a US\$ 177,6 millones y US\$ 155,3 millones estimados previamente.**

US\$ en millones	2028E - Estimación Previa					2028E - Revisado					Δ Deltas				
	1T'28	2T'28	3T'28	4T'28	28 FY	1T'28	2T'28	3T'28	4T'28	28 FY	1T'28	2T'28	3T'28	4T'28	28 FY
Ingresos por potencia	34,6	30,7	29,6	25,5	120,4	41,7	39,0	35,8	36,5	152,9	7,1	8,3	6,2	11,0	32,5
Ingresos por energía	49,5	63,7	72,3	56,6	242,0	31,8	41,9	47,7	39,3	160,7	(17,7)	(21,8)	(24,6)	(17,2)	(81,3)
Ingresos por vapor	5,7	7,7	8,8	5,8	27,9	3,3	7,8	8,8	6,2	26,1	(2,4)	0,1	0,0	0,5	(1,8)
Ingresos totales	89,8	102,1	110,7	87,8	390,4	76,8	88,7	92,3	82,0	339,7	(13,1)	(13,5)	(18,4)	(5,8)	(50,7)
Costos directos	(28,5)	(40,2)	(47,0)	(32,9)	(148,6)	(17,4)	(29,0)	(34,7)	(24,1)	(105,2)	11,1	11,2	12,3	8,8	43,4
Operación y Mantenimiento ("O&M")	(10,6)	(10,5)	(11,0)	(10,8)	(42,9)	(10,0)	(10,5)	(10,4)	(10,5)	(41,5)	0,6	(0,0)	0,6	0,3	1,4
Gastos de comercialización, generales y administrativos ("SG&A")	(5,2)	(5,1)	(5,6)	(5,4)	(21,3)	(5,1)	(4,8)	(4,7)	(5,0)	(19,7)	0,1	0,3	0,8	0,4	1,6
EBITDA	45,5	46,4	47,0	38,7	177,6	44,2	44,4	42,4	42,4	173,4	(1,3)	(2,0)	(4,6)	3,7	(4,2)
<i>Margen EBITDA (%)</i>	<i>50,6%</i>	<i>45,4%</i>	<i>42,5%</i>	<i>44,1%</i>	<i>45,5%</i>	<i>57,6%</i>	<i>50,0%</i>	<i>46,0%</i>	<i>51,7%</i>	<i>51,0%</i>					
Variación neta del Capital de Trabajo	7,2	(2,8)	3,2	2,1	9,7	5,3	9,3	10,5	2,3	27,4	(1,9)	12,1	7,3	0,2	17,7
Normalización del Capital de Trabajo	(1,9)	(1,9)	(1,9)	--	(5,8)	(2,8)	(2,8)	(2,8)	(1,6)	(9,9)	(0,8)	(0,9)	(0,9)	(1,6)	(4,2)
Capex	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(20,0)	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(5,0)	(20,0)	--	--	--	--	--
O&M, Retenciones impositivas y Otros	(1,5)	(1,6)	(1,7)	(1,5)	(6,3)	(1,4)	(1,7)	(1,7)	(1,6)	(6,5)	0,1	(0,1)	(0,0)	(0,1)	(0,2)
Flujo de caja antes de financiación	44,2	35,1	41,7	34,3	155,3	40,3	44,1	43,4	36,6	164,4	(3,9)	9,0	1,8	2,2	9,2

- > El EBITDA revisado resulta US\$ 4,2 millones inferior a las proyecciones previas, como consecuencia de una disminución del margen bruto por US\$ 7,3 millones, parcialmente compensada por eficiencias por US\$ 3,0 millones en gastos de operación y mantenimiento (O&M) y en gastos de comercialización, generales y administrativos (SG&A).
 - > **Disminución del margen bruto por US\$ 7,3 millones**, atribuible principalmente a:
 - > **Impacto de US\$ 5,2 millones** en Roca, como resultado de la nueva Resolución 400 (véase la página 6 para mayor detalle respecto de la Res. 400).
 - > **US\$ 1,5 millones** relacionados con la disminución de los ingresos por vapor de la planta de Arroyo Seco, impulsada por los mismos factores señalados para 2026B
 - > **Las eficiencias de US\$ 3,0 millones** en O&M y SG&A se deben al efecto de la reducción de personal de años anteriores y la mejora de la eficiencia de costos
- > **Una variación neta de US\$ 17,7 millones** en la entrada de Capital de Trabajo impulsado por:
 - > Periodos de cobro más cortos en ventas
 - > La gestión operativa continua de la Compañía, incluyendo la alineación de las compras de gas y la recaudación de los clientes, para minimizar las necesidades de Capital de Trabajo
- > **Aumento de US\$ 4,2 millones** por normalización del Capital de Trabajo, teniendo en cuenta el calendario de pagos más reciente a los proveedores.